

PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL TRABAJO EN CAMPO - PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

Anexo No. 5



**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SG-SST**

1. OBJETIVOS

- Adaptar los protocolos de bioseguridad de la Entidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional y distrital.
- Cumplir con la Normatividad legal vigente en relación a la prevención de la propagación de contagio por Covid – 19.
- Proporcionar la información necesaria que deben conocer y aplicar los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad para el ingreso a cualquiera de las instalaciones físicas de la entidad o labores en vía para el desarrollo de sus funciones y/u obligaciones contractuales, con el fin de evitar la exposición directa al riesgo biológico a causa del COVID-19 (SARS-COV-2).

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), que desarrollen sus funciones y/u obligaciones contractuales en la modalidad de trabajo presencial, teletrabajo, trabajo en casa, jornadas mixtas, alternancia y en campo.

3. ACCIONES

3.1. ACCIONES A CARGO DE LA ENTIDAD

- Implementar y adaptar la normatividad legal vigente definida por las entidades gubernamentales designadas para el manejo de la situación pandémica en el marco de la emergencia sanitaria.
- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- Notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en la SDM e indicar a los colaboradores que deben reportar ante su EPS.
- Realizar las capacitaciones necesarias a los colaboradores sobre las medidas, controles y manejos incluidos en este protocolo.
- Adoptar acciones garantes de la continuidad de las actividades propias de la Entidad, garantizando la protección integral de los colaboradores.

- Establecer medidas de control que garanticen la reducción de la exposición, tales como propiciar el teletrabajo, trabajo en casa, flexibilización de turnos y horarios de trabajo cuando sea necesario.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los colaboradores.
- Comunicar a través de los medios establecidos por la Entidad, información concerniente a la prevención, propagación y atención de la infección en lugares visibles a los colaboradores y comunidad en general.
- Fomentar el uso de medios alternativos de transporte.
- Coordinar con la ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.
- Aplicar las medidas de aislamiento preventivo de 7 (siete) días contados a partir del día del inicio de los síntomas, para los casos sospechosos o positivos de COVID-19 dentro de la SDM y realizar los cercos epidemiológicos correspondientes.

3.2. ACCIONES DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPO

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante 40 a 60 segundos.
- El personal que realiza acompañamiento como: ciempiés y al colegio en bici es recomendable tener siempre a la mano alcohol glicerinado y utilizarlo solo en los casos en los cuales no pueda realizar lavado de manos.
- El uso correcto del tapabocas en lugares con alta aglomeración de personas o contacto con individuos que presenten síntomas de enfermedades respiratorias o si usted las presenta, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas de ser así cumplir el protocolo de lavado de manos cada vez que sea necesario.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. Recuerde tener especial cuidado con el manejo del tapabocas mientras no está siendo utilizado y esté pendiente de evitar su contaminación.
- Cuando tenga que toser o estornudar, hágalo cumpliendo la etiqueta de

estornudar o toser.

- Procure no tocar su cara hasta que no se haya lavado las manos.
- Utilice de manera permanente los EPP necesarios para el desarrollo de su labor, y al llegar a casa hacer una desinfección con alcohol al 70%.
- Asegurase de mantener todos sus implementos de trabajo en un morral o maleta y evite dejarlos sobre superficies de los sitios que visite.
- Evite tocar superficies, pasamanos, manija de puertas, y otros elementos que puedan estar contaminados, así visiblemente parezcan limpios.
- En caso de ser requerido el contacto con elementos u objetos, desinfectar con alcohol al 70% previo a su manipulación.
- Se recomienda en caso de ingerir alimentos en la calle mantener el distanciamiento físico y solo retirar el tapabocas hasta que le hayan servido en la mesa o entregado su compra y el mesero o la persona que lo atiende se haya retirado, absténgase de recibir alimentos o elementos si nota que la persona que le atiende presenta síntomas asociados a COVID -19 y no cuenta con tapabocas.
- Recuerde que es importante hacer una limpieza y desinfección de su medio de transporte como: moto, carro, bicicleta u otro medio de transporte que esté utilizando limpiando profundamente los lugares que tiene mayor contacto como: volantes, manubrios, manijas de puertas interiores y exteriores, palanca de cambios o elementos de protección personal como cascos, guantes, rodilleras, caderas entre otros. Se recomienda aplicar el esquema completo y los refuerzos de vacunación para la inmunización contra el COVID- 19, con las dosis recomendadas y validadas por la OMS y el Ministerio de Salud de Colombia.

3.3. CUANDO EL TRABAJO EN CAMPO O COMISIÓN AMERITE DESPLAZAMIENTO AÉREO O TERRESTRE A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

Comisión Internacional

La Aerocivil recomienda, en medio de la nueva normalidad

- Llegar dos horas antes del vuelo
- Usar tapabocas todo el tiempo
- Descargar y diligenciar Check-in
- Ingresar sin acompañante al terminal aéreo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



- Hacer check in previo a su llegada.
- Dirigirse directamente a sala de abordaje si lleva equipaje de mano.
- Cumplir con las disposiciones de distanciamiento físico y dejar todo el equipaje que no sea considerado de uso personal en bodega.

En cuanto a los vuelos, se deberán seguir las indicaciones del ministerio de salud, consignadas en la resolución 1238 del 21 de julio de 2022:

- Los viajeros connacionales o extranjeros de 18 años y más deben presentar el certificado o carné de vacunación con esquema completo, teniendo un mínimo de 14 días desde la fecha que se completó el esquema o una prueba PCR con resultado negativo, expedido con una antelación no mayor de 72 horas o una prueba de antígenos con resultado negativo, expedido con una antelación no mayor de 48 horas, antes de la fecha y hora de embarque inicialmente programada.
- No viajar si presenta síntomas asociados con COVID-19, si estuvo en contacto estrecho con un caso positivo Si ha sido diagnosticado positivo para COVID-19 en los últimos catorce (14) días.
- Utilizar el tapabocas o mascarilla, de manera adecuada, , incluido durante el vuelo. Se recomienda el uso de tapabocas tipo N95 para las personas de 60 años y más o aquellas con comorbilidades, ya que tiene mayor vulnerabilidad de presentar cuadros graves.
- No viajar si presenta síntomas asociados con COVID-19, si estuvo en contacto estrecho con un caso positivo o si ha sido diagnosticado positivo para COVID-19 en los últimos catorce (14) días.
- Asegúrese de comprender y cumplir todos los requisitos de su aerolínea y lugar de destino relacionados con viajes, pruebas de detección o cuarentena o cierre de fronteras, los cuales pueden diferir de los requisitos establecidos en Colombia. Si no cumple los requisitos de su lugar de destino, es posible que le nieguen el ingreso y deba retornar sin cumplir con las actividades laborales programadas.

CUANDO SU DESPLAZAMIENTO ES TERRESTRE

En el Terminal de transporte o transporte público y/o suministrado por la Entidad

- El uso correcto del tapabocas es obligatorio en todas las modalidades de transporte público.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



- Si presenta síntomas asociados con COVID-19, si estuvo en contacto estrecho con un caso positivo o si ha sido diagnosticado positivo para COVID-19 en los últimos catorce (14) días, se recomienda no realizar el viaje
- Cuando el transporte lo suministre la Entidad o se haga uso de transporte particular, se recomienda garantizar la apertura de ventanas, no ingerir alimentos y usar adecuada y permanentemente el tapabocas.
- Se debe realizar desinfección y limpieza del vehículo haciendo énfasis en las superficies de contacto (manijas, cinturones de seguridad, asientos, etc.), teniendo en cuenta que el proceso de desinfección se repetirá una vez haya terminado la ruta.
- Si no es posible realizar el lavado de manos seguido, desinfecte sus manos frecuentemente con alcohol glicerinado preferiblemente y los objetos que manipule durante y después de su viaje o recorrido.
- Utilice permanentemente el tapabocas o de lo contrario absténgase de abordar el vehículo o medio de transporte terrestre que corresponda.
- Si es un medio de transporte público, evite interactuar con otros pasajeros o con el conductor y de igual forma evite compartir elementos u objetos.
- Evite el contacto en lo posible con superficies, personas, o cosas durante el recorrido.
- Evite tocarse la cara, los ojos y la nariz si no tiene las manos limpias y desinfectadas.
- Tenga entre sus cosas el kit personal de desinfección de manos. (gel antibacterial con alcohol al 70%, pañitos, envase pequeño con alcohol glicerinado)
- Si presenta sintomatología relacionada con el COVID-19 absténgase de salir de su casa, llame a la línea de atención de su EPS o del municipio y siga las recomendaciones
- Si viaja en un taxi, no se recomienda el uso del puesto del copiloto o pasajero al lado del conductor. En el caso de quienes viajen en buses intermunicipales, mantener distanciamiento físico en el tiempo que estén en la terminal, no retirarse el tapabocas y mantener sus manos limpias.